



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
RADICADO : 23-300-40-89-001-2023-00063-00
DEMANDANTE : EDULFA MARÍA OLEA LÓPEZ CC 25970651 (NATALY
APODERADA GUEVARA OLEA)
: CAROLINA LOPEZ OLEA CC 1003395728
DEMANDADO : ÁLVARO LUIS GUEVARA DE HOYOS CC 7380388

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que procedo a liquidar las costas de la siguiente forma

Agencias en derecho	\$ 1.300.000,00
TOTAL	\$ 1.300.000,00

La liquidación de costas arroja un **TOTAL** de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000,00)**.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) Auto int. No.0146

Vista la constancia secretarial que antecede en el proceso de la referencia, se hace necesario correr traslado de la liquidación de costas practicada por secretaria en consideración a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 365 del Código General del Proceso, en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE

CÓRRASE traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **befbc9811fca1ed423eb26cd529f8b4fc3dca452bed8a9e02f315a79862eeb66**

Documento generado en 19/02/2024 11:52:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>